

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005 -2019-MDCH/CM

Chilca, 25 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Chilca en la IV Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2018; y,

VISTO:

El Oficio N° 001-2019-MDCH/CEIG2015-2018, elevado al Concejo Distrital de Chilca en la IV Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del Visto, el presidente de la Comisión Especial de investigación a la gestión anterior 2015-2018, solicita ampliación de plazo de 15 días hábiles, a razón que las Gerencias y Sub Gerencias han emitido informes escuetos, los cuales impiden emitir el pronunciamiento, y luego del debate correspondiente a propuesta del señor Alcalde solicitaron la ampliación de plazo de 30 días;

Que, el numeral 2 del artículo 10° de la norma glosada en el párrafo anterior prescribe que es atribución y obligación de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Artículo 39° de la Ley glosada dispone que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

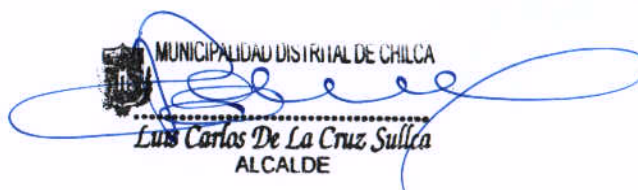
Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9° y 39° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER a la Comisión Especial Investigadora a la gestión anterior 2015-2018, la ampliación de plazo por treinta (30) días hábiles, para emitir su informe final.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, a los integrantes y a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE